



Santiago, jueves 24 de julio de 2025

Excelentísimo Señor Presidente

Gabriel Boric Font

Presente

De nuestra consideración:

Las organizaciones abajo firmantes, representativas de los/as trabajadores/as chilenos, públicos y privados, ante el mensaje presidencial que inicia el Proyecto de Ley que modifica el Subsidio de Incapacidad Laboral, ingresado a tramitación legislativa en el Senado, el pasado 9 de julio, venimos a expresar lo siguiente:

1. Lamentamos constatar que su gobierno haya decidido avanzar en una iniciativa legislativa que modifica las condiciones de la Seguridad Social de los/as trabajadores/as y, particularmente, interviene las normas que la rigen respecto de los/as trabajadores/as del Estado, sin dialogar con sus organizaciones representativas.
2. En el marco del debate público que ha cursado sobre distintas aristas, en materias de licencia médicas, nuestras organizaciones han coincidido en la necesidad de combatir el fraude y el mal uso de un instrumento tan relevante para la seguridad social y la salud de la población activa. De la misma forma, hemos rechazado categóricamente que se utilicen las infracciones de una minoría para criminalizar su uso legítimo por parte de la enorme mayoría de los/as trabajadores/as.
3. El Proyecto de Ley en cuestión, en las modificaciones fundamentales que contiene, no avanza en esta dirección. Se trata de una iniciativa que, lejos de fortalecer las condiciones de la Seguridad Social para los/as trabajadores/as, constituye un retroceso, ya que al modificar los mecanismos de carencia vigentes impone una reducción general de las coberturas para todos/as trabajadores/as que hacen uso de este derecho.
4. Sostenemos que no se aborda adecuadamente el abuso de las licencias médicas, sino que se castiga a los/as trabajadores/as que legítimamente hacen uso de este derecho, y reiteramos que el problema radica en la falta de un sistema eficiente y efectivo de fiscalización, y no en un comportamiento generalizado de los trabajadores.
5. En línea con lo anterior, la modificación que se realiza del régimen de los/as trabajadores/as del Estado, nivelando hacia abajo respecto de las condiciones vigentes, constituye una precarización de sus condiciones laborales.
6. Lo cierto es que estamos ante un Proyecto de Ley de Restricción Fiscal, que busca generar un ahorro fiscal de un monto de 180.000 millones de pesos anuales, los que dejarán de percibir trabajadores/as enfermos al hacer uso del derecho a licencias médicas. Tal como ocurre en otras latitudes, se recurre a la reducción de la Seguridad Social para afrontar las problemáticas fiscales. Adicionalmente, las modificaciones propuestas implicarán una reducción de costos del sistema privado de seguros de salud, transformándose, en los hechos, en nuevo subsidio a las ISAPRES.
7. La iniciativa constituye un claro retroceso en las condiciones laborales, para todos/as los/as trabajadores/as, que, en nuestra opinión, incumple Convenios Internacionales y Tratados de Derechos Humanos suscritos por nuestro país, por ejemplo al vulnerar la No Regresividad en materia de Derechos Humanos, Económicos y Sociales.



8. Mantenemos una profunda preocupación por el impacto que estas medidas tendrán sobre el mundo del trabajo. Muchas de las patologías, de salud física y mental, que sufren los/as trabajadores/as están directamente vinculadas a condiciones laborales precarias, así como a los riesgos inherentes al desempeño de funciones de alto desgaste. Limitar este derecho, para la recuperación de enfermedades, castigando sus ingresos, sólo profundizará las condiciones de quienes ya se encuentran en situaciones difíciles.

Por todo lo expuesto, le instamos, Señor Presidente, a retirar este proyecto de ley y establecer espacio de Diálogo Social para abordarlo, protegiendo así los derechos y la dignidad de los/as trabajadores/as chilenos/as.

Sin otro particular, se despiden

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

Marcos Vargas Cortés
Secretario General CONFUSAM

Lorena Menares Menares
Secretaria General ASEMUCH

Moisés Sagredo Boedón
Secretario General CONFEDPRUS

Miguel Ángel Araya Sotelo
Secretario General FENATS Unitaria

Alex Flores Monardes
Secretario Nacional FENFUSSAP

Beatriz Vega Mateluna
Secretaria General FENTESS

Sady Aburto Bustos
Secretario FENAFUECH

Anthony Lenz Tapia
Secretario General CONEMUCH

Grasse Pavéz Martin
Secretaria FAUECH

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF

Gabriela Flores Salgado
Presidenta Nacional CONFUSAM

Morelia Riobo Durán
Presidenta Nacional ASEMUCH

Camila Fuentesvilla Maturana
Presidenta Nacional CONFEDPRUS

Ricardo Ruiz Escalona
Presidente Nacional FENATS Unitaria

Ernesto Rojas Basaure
Presidente Nacional FENFUSSAP

Freddy Sepúlveda Jaramillo
Presidente Nacional FENTESS

David López Valencia
Presidente FENAFUECH

Arturo Escáñez Opazo
Presidente Nacional CONFEMUCH

Miguel Ramos Tapia
Presidente FAUECH